

CONVENIO COLECTIVO DE SIDEROMETALURGICAS DE MELILLA (ANEXO I)

TABLA SALARIAL 2009

3,00%

CATEGORIA	S. Base/día	P.Residencia/día	P. Transporte/mes
Maestro o Encargado de Taller	29,36 €	7,34 €	40,51 €
Oficial de 1ª	27,31 €	6,83 €	40,51 €
Oficial de 2ª	25,40 €	6,35 €	40,51 €
Oficial de 3ª	23,52 €	5,88 €	40,51 €
Ayudante/Especialista	22,21 €	5,55 €	40,51 €
Peon	21,84 €	5,46 €	40,51 €
Oficial Administrativo	28,08 €	7,02 €	40,51 €
Auxiliar Administrativo	25,30 €	6,33 €	40,51 €
Trabajador en Formación	21,84 €	5,46 €	40,51 €

MINISTERIO DE SANIDAD Y POLÍTICA SOCIAL

INSTITUTO DE MAYORES

Y SERVICIOS SOCIALES

DIRECCIÓN TERRITORIAL DE MELILLA

3213.- De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública la .notificación de la resolución, dictada por esta Dirección Territorial, recaída en el expediente de Subvenciones Individuales a Personas Mayores tramitados a nombre de la persona que a continuación se relaciona, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Contra la presente resolución dictada por la Directora Territorial por delegación del/la Directora/a General del IMSERSO, podrá interponer recurso potestativo de reposición, ante el/la Director Territorial, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de esta notificación, de conformidad con el Art. 116 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre. De Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o bien, directamente recurso contencioso administrativo en el plazo de dos meses contados en igual forma de conformidad con el Art. 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contenciosa-administrativa.

Expte., 52/072/09 Mayores, Apellidos y nombre, Kaddour Hammou, Al-Lal, DNI/NIE, 45.286.506 N, Fecha Resolución, 25/09/2009.

La Directora Territorial. Franvisca Coll Balagué.

INSTITUTO DE MAYORES

Y SERVICIOS SOCIALES

DIRECCIÓN TERRITORIAL DE MELILLA

3214.- De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de las resoluciones, dictadas por esta Dirección Territorial, recaídas en los expedientes de Pensiones. No Contributivas tramitados a nombre de las personas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Contra dichas resoluciones podrá interponerse recurso ordinario, ante la Dirección General, dentro de los treinta días siguientes a la fecha de la publicación del presente en el Boletín Oficial o Diario Oficial correspondiente, conforme a lo dispuesto en el Art. 92 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común (Ley 30/1992, de 26 de noviembre).

Expte., 52/0000086-J/08, Apellidos y nombre, Annasiri, Mimount, DNI/NIE, X-2491054-Q, Fecha Resolución, 06-10-2009.

La Directora Territorial. Francisca Coll Balagué.

INSTITUTO DE MAYORES

Y SERVICIOS SOCIALES

DIRECCIÓN TERRITORIAL DE MELILLA